

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4803.

PUNTA ARENAS, 03 de agosto de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N° 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta Resolución Exenta RA 443/2213/2025 de fecha 25 de julio de 2025 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a "Kinesiólogo/a Neuro-rehabilitación en Atención Cerrada", con el propósito de establecer las funciones, responsabilidades, requisitos y competencias asociadas al desempeño del cargo.

b) Que, con fecha 09 de julio de 2026, se da inicio al proceso de socialización del perfil de cargo y bases del proceso de selección correspondiente, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose plazo para su pronunciamiento hasta el día 13 de julio de 2026.

c) Que, concluido el período de socialización, se recibieron observaciones formuladas por las Asociaciones Gremiales FENATS y FENPRUSS respecto de diversos aspectos del Perfil de Cargo, entre ellos funciones, experiencia requerida, entorno de trabajo, riesgos inherentes y criterios de evaluación de las capacitaciones específicas.

d) Que, con fecha 15 de julio de 2026, dichas observaciones fueron analizadas conjuntamente con la jefatura directa del cargo, acordándose las modificaciones que resultan procedentes para la elaboración de la versión definitiva del Perfil de Cargo.

e) Que, en mérito de lo expuesto, corresponde aprobar el Perfil de Cargo de "Kinesiólogo/a Neuro-rehabilitación en Atención Cerrada", mediante el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Kinesiólogo/a Neuro-rehabilitación en Atención Cerrada del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta y forma parte íntegra de la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la Descripción y Perfil de Cargo aprobado mediante el presente acto administrativo será utilizado como documento técnico de referencia en los procesos de Reclutamiento y Selección que correspondan para el cargo señalado, dentro del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/DRA.FSP/AVF/KCC/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección Médica HCM.
- Medico Jefe C.R. Medicina Física y Rehabilitación.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Asociación Gremial ASENF.



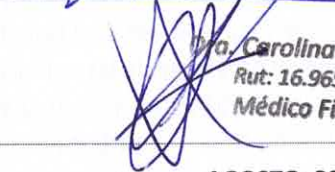
GES 20 años
GUBERNACIÓN EFICIENTE EN SALUD

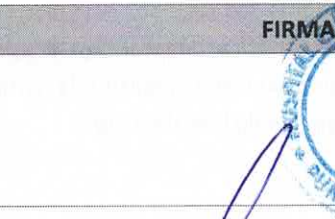
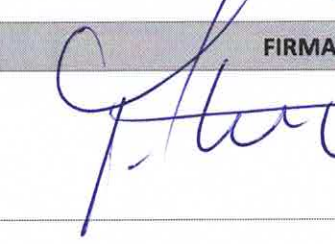
Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



**Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital Clínico de Magallanes.**

PERFIL DE CARGO		
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:		
1.	Nombre del Cargo / Vacante	: Kinesiólogo/a Neuro-rehabilitación en Atención Cerrada.
2.	Institución/ Lugar de Trabajo	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria". Punta Arenas. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3.	Subdirección	: Subdirección Médica.
4.	Dependencia	: C.R. de Medicina Física y Rehabilitación.
5.	Jefe Directo	: Kinesiólogo Supervisor atención cerrada del CR Medicina Física y Rehabilitación.
6.	Supervisión Recibida	: Kinesiólogo Supervisor atención cerrada del CR Medicina Física y Rehabilitación. Jefe Médico CR de Medicina Física y Rehabilitación.
7.	Supervisión Ejercida	: Kinesiólogos en inducción CR de Rehabilitación. Internos de Kinesiología de C.R. Medicina Física y Rehabilitación.
8.	Grado / Jornada	: Grado 15° E.U.S. / Diurno, 44 horas.
9.	Estamento / Ley	: Profesional / Ley 18.834 (Contrata).
10.	Trabajo Pesado	: No aplica.

CREADO / ACTUALIZADO POR:	FIRMA
Kinesiólogo Supervisor Atención Cerrada. C.R. Medicina Física y Rehabilitación. Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	
Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación. Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	 Dña. Carolina Varnava Z. Rut: 16.965.121-3 Médico Fisiatra
FECHA ACTUALIZACIÓN:	AGOSTO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMA
Subdirección Médica, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	
VISADO POR:	FIRMA
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención kinesiológica integral especializada a pacientes con patologías neurológicas en etapas agudas y subagudas de alta complejidad, que se encuentran hospitalizados en el Hospital Clínico de Magallanes. Asegurando una intervención precoz, segura y basada en la evidencia. Promoviendo una gestión eficiente, proactiva y de trabajo en equipo cumpliendo las normativas institucionales y del C.R de Medicina Física y Rehabilitación.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Ejecutar evaluación, diagnóstico kinésicos y tratamientos especializados de pacientes hospitalizados con patologías neurológicas de alta complejidad, garantizando una atención oportuna y de alta calidad técnica.
2. Priorizar y categorizar de forma autónoma las demandas de atención neuro kinésica en atención cerrada, aplicando criterios de gravedad, necesidades de rehabilitación y pertinencia clínica.
3. Definir el perfil de funcionamiento previo al egreso hospitalario del usuario y coordinar las recomendaciones técnicas para la transición segura hacia el nivel ambulatorio o atención abierta garantizando la continuidad del proceso de rehabilitación
4. Identificar de manera oportuna signos de alarma, deterioro neurológico o nueva focalidad en pacientes hospitalizados, suspendiendo la intervención kinésica de riesgo y activando de forma inmediata la alerta al equipo médico y de enfermería tratante.
5. Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo, así como con los pacientes, sus familias y cuidadores, fomentando su participación activa en el proceso de rehabilitación.
6. Cumplir con normativas técnicas y administrativas del CR de Medicina Física y Rehabilitación.
7. Conocer el manual de procedimientos del Hospital Clínico, así como protocolos del CR de Rehabilitación en uso.
8. Conocer protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en problemas de salud GES que tienen intervención kinésica.
9. Participar en reuniones de trabajo y programas de educación del CR de Medicina Física y Rehabilitación.
10. Participar en reuniones semanales del programa de rehabilitación integral de alta complejidad.
11. Procurar una atención de rehabilitación integral, eficiente y humanizada con enfoque en el trabajo multidisciplinario.
12. Aportar información sobre la rehabilitación de pacientes neurológicos a coordinadores de programas de seguimiento de rehabilitación.
13. Mantener constante actualización en el área de neurorrehabilitación.
14. Impulsar y generar protocolos e iniciativas que tengan por objetivo desarrollar y optimizar la neurorrehabilitación en nuestro hospital, incluyendo la adaptación de estrategias y programas específicos para la población geriátrica con patología neurológica, contribuyendo a la mejora continua de la calidad asistencial.
15. Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas de IAAS y otras manejadas en la unidad.
16. Desarrollar normas administrativas propias de la gestión kinésica.
17. Participar en la realización de planes de tratamiento integral (PTI).
18. Recibir e inducir a profesionales que se incorporan al equipo de trabajo de rehabilitación e internos de la carrera de Kinesiología.
19. Gestionar eficientemente los recursos asignados (equipos, insumos, espacios) para asegurar la continuidad y calidad de la atención kinésica, adaptándose a las necesidades específicas de los pacientes.
20. Contribuir a la difusión de conocimiento relevante en neurorrehabilitación, participando en la presentación de casos clínicos o proyectos de investigación.

III. FUNCIONES DEL CARGO:	
1. Realizar estadística diaria de pacientes hospitalizados y ambulatorios. 2. Asistir a las reuniones programadas del CR de Medicina Física y Rehabilitación. 3. Participar activamente en el cumplimiento de indicadores y metas propuestos por el CR de Medicina Física y Rehabilitación. 4. Conocer y manejar a cabalidad los registros estadísticos en uso en CR de Medicina Física y Rehabilitación. 5. Conocer y manejar programas computacionales de uso en el CR de Medicina Física y Rehabilitación. 6. Mantener coordinación y seguimiento de los usuarios que requieren de atención kinésica. 7. Cumplir con rendimientos definidos para atención cerrada según normativa interna de CR de Medicina Física y Rehabilitación. 8. Realizar evaluación y tratamiento de usuarios hospitalizados con patología neurológica, aplicando técnicas y modalidades terapéuticas basadas en la evidencia y adaptadas a las necesidades individuales del paciente. 9. Evolucionar cada intervención realizada en ficha clínica de pacientes hospitalizados, asegurando la trazabilidad, legibilidad y completa información para el seguimiento multidisciplinario. 10. Participar activamente en el cumplimiento de indicadores y metas propuestos por el CR de Medicina Física y Rehabilitación, contribuyendo a la mejora continua de la calidad y seguridad del paciente. 11. Categorizar diariamente a los pacientes en rehabilitación. 12. Priorizar adecuadamente las atenciones kinésicas, según categorización y carga asistencial. 13. Realizar educación a usuarios y familiares sobre prevención de complicaciones secundarias según patología. 14. Otorgar prestaciones kinésicas según protocolos establecidos en el CR de Medicina Física y Rehabilitación. 15. Conocer dotación de insumos, equipos, y realizar el uso eficiente y correcto de ellos, reportando oportunamente cualquier necesidad de mantenimiento o reposición. 16. Ejecutar procedimientos técnicos indelegables: manejo de técnicas kinésicas respiratorias, neuromusculares, neurológicas y dosificación de entrenamiento cardiovascular. 17. Supervisar y colaborar con la formación y evaluación de alumnos en práctica profesional en conjunto con docentes del centro formador, fomentando el desarrollo de competencias clínicas y éticas. 18. Participar en la elaboración y ejecución de programas educativos para usuarios y familiares. 19. Atender consultas de usuarios y familiares, en relación con su tratamiento kinésico. 20. Mantener buena disposición y colaborar con otras funciones que su jefatura directa estime necesarias, en virtud de la demanda asistencial. 21. Participar en la elaboración y ejecución de programas educativos para usuarios, familiares y cuidadores, así como en actividades de formación continua para el equipo de rehabilitación. 22. Realizar otras funciones instruidas por la jefatura directa, de acuerdo a su nivel de competencias.	
IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Requisito de Admisibilidad: <i>(Contempla requisitos legales establecidos en Decreto FL N°24 del 30.11.2017 del Ministerio de Salud que fija planta de personal del Servicio de Salud Magallanes):</i> Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Requisito Específico: Título Profesional con formación en Kinesiología.
2. Estudios de Especialización	Deseables: ● Formaciones Deseables en: ○ Área de Neurorrehabilitación. (mayor a 200 horas pedagógicas). ○ Kinesiología intensiva. (mayor a 200 horas pedagógicas). ○ Kinesiología respiratoria. (mayor a 200 horas pedagógicas). ○ Kinesiología cardiovascular. (mayor a 200 horas pedagógicas). ○ Kinesiología rehabilitación geriátrica. (mayor a 200 horas pedagógicas). ○ Paciente neurológico hospitalizado complejo. ○ Traqueostomía. ● Disfagia.

	● Manejo en unidades críticas/sala agudos. (mayor a 20 horas pedagógicas). ● Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) con enfoque clínico (mayor a 20 horas pedagógicas). ● IAAS básico. (mayor o igual a 20 horas pedagógicas). ● RCP básico. (mayor o igual a 20 horas pedagógicas). Otros conocimientos deseables: ● Capacidad de concentración y precisión en tareas. ● Habilidades de comunicación oral y escrita. ● Capacidad de manejo frente al estrés. ● Capacidad de resolución de situaciones complejas y críticas. ● Capacidad para atender demanda múltiple y resolución de problemas cotidianos e imprevistos. ● Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. ● Manejo computacional nivel intermedio.
3. Experiencia	Deseable: Experiencia igual o mayor a 1 año en rehabilitación de usuarios hospitalizados con patología neurológica.
4. Otros	Otros conocimientos deseables: ● Capacidad de concentración y precisión en tareas operativas. ● Habilidades de comunicación oral y escrita. ● Capacidad de manejo frente al estrés. ● Capacidad de resolución de situaciones complejas y críticas. ● Capacidad para atender demanda múltiple y resolución de problemas cotidianos e imprevistos. ● Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. ● Manejo computacional nivel intermedio.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	Profesionales Médicos, Equipo CR de Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatra, Kinesiólogo, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogo, otros profesionales no Médicos, estamento Técnico, administrativo, auxiliar de servicio e internos de Kinesiología).
Clientes internos	Médicos derivadores y equipo multidisciplinario.
Clientes externos	Pacientes hospitalizados en el Hospital Clínico de Magallanes.
Riesgos inherentes	Estrés por alta carga emocional y riesgos músculo esqueléticos.
Entorno o ubicación	C.R. de Medicina Física y Rehabilitación que se encuentra en el 1er piso del edificio B y los diversos servicios según donde se origine la derivación para rehabilitación.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X

	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PROFESIONALES	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:




FIRMA

Subdirección de Gestión y
 Desarrollo de las Personas,
 Hospital Clínico de Magallanes,
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

